

"INDUSTRIAL TEXTILANA S.A."

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINAL ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL TEXTILANA S.A."

En Quito, Distrito Metropolitano, hoy día viernes 29 de Marzo del 2.013, a las 11 horas, en la sede social de "INDUSTRIAL TEXTILANA, S.A.", ubicada en la calle capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, tiene lugar la Junta General Ordinaria Anual de Accionistas, a la que han sido convocados al efecto, Junta que cuenta con la presencia de todos los accionistas que constan en el Libro-Registro de Acciones y Accionistas, los mismos que son:

NOMBRE ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	PORCENTAJE %	EQUIVALENTE EN \$
FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ	38.400	60%	384.000,00
ALBERTO DASSUM AIVAS	6.400	10%	64.000,00
ALFREDO DASSUM AIVAS	6.400	10%	64.000,00
MORICE DASSUM AIVAS	6.400	10%	64.000,00
FRANCISCO DASSUM AIVAS	6.400	10%	64.000,00
SUMAN 5 ACCIONISTAS	64.000	100%	64.000,00

Se cuenta también con la presencia del señor Calisto Jácome, en su calidad de Comisario del ejercicio 2012, quien ha sido especial y singularmente convocado a esta Junta. Se encuentra también en la Sala el Dr. Oswaldo Olmedo Cisneros, quien ha sido especialmente invitado para que desempeñe la función de Secretario Ad-Hoc de la Junta.

El Secretario actuante, previo su posesión y juramento de rigor, registra en lista aparte las acciones y accionistas presentes en función del libro-Registro traído para el efecto, comprobando que se tiene la presencia de la totalidad del capital social y de los titulares de las acciones y consiguientes votos. Así lo certifica el suscrito Secretario en forma legal. Con la certificación expuesta, la Junta se declara instalada desde su inicio, bajo la Presidencia de su titular Ing. Alfredo Dassum Aivas.

Por disposición de la Presidencia, la Secretaría da lectura a la Convocatoria cursada a los accionistas con la debida anticipación para la presente reunión, la misma que ha sido aceptada y reza así: **"CONVOCATORIA:** Por mandato de Ley y de nuestro Estatuto Social, **LLAMO Y CONVOCO** a los señores accionistas de **"INDUSTRIAL TEXTILANA S.A."** a Junta General Ordinaria Anual, la misma que tendrá lugar el próximo día viernes 29 de Marzo del 2.013, a las 11 horas, en la sede social ubicada en la calle Capitán Rafael Ramos E5-84 y Gonzalo Zaldumbide, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes asuntos: a) Informe de la Administración respecto del ejercicio 2.012; b) Informe del Comisario y del Auditor Externo sobre el ejercicio 2.012; c) Conocimiento de los Balances o Estados Contables por el 2.012; d) Destino a darse a los beneficios alcanzados. Se encarece puntual asistencia.- Por comunicación aparte se extiende Convocatoria especial al señor Comisario de la Compañía.- Quito, 18 de Marzo del 2.013.- **CONVOCO Y PROMETO ASISTIR:** f) **FUAD A. DASSUM ARMENDARIZ**, Gerente General.- **POR HABER RECIBIDO LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACEPTAMOS EL**

TEMARIO Y PROMETEMOS ASISTIR: f) ALFREDO DASSUM AIVAS, Presidente-Accionista; f) ALBERTO DASSUM AIVAS, Accionista; f) MORICE DASSUM AIVAS, Accionista; y, f) FRANCISCO DASSUM AIVAS Accionista”.

A petición de la Presidencia, los accionistas confirman su decisión de celebrar la presente Junta sobre los temas propuestos, y a mayor seguridad y eficacia de las resoluciones que se adopten, se acuerda por decisión unánimemente dar a la presente el carácter de Junta Universal, por contarse con todos los presupuestos requeridos por la Ley de Compañías Codificada (Art. 238) por lo que, se ordena archivar la convocatoria en el Expediente de esta Acta como confirmación de lo decidido.

Se pasa a considerar el primer punto de la Convocatoria y al respecto hace uso de la palabra el Sr. Fuad Alberto Dassum Armendáriz, quien en la calidad de Gerente General y a nombre de la Administración da lectura al Informe que ha preparado para este acto, en el que indica: 1) Visión general del país en el año 2.012; 2) La actividad y situación de INDUSTRIAL TEXTILANA S. A. en el 2.012; 3) Estado financiero de INDUSTRIAL TEXTILANA S. A.; 4) Destino que se sugiere para el resultado alcanzado.

Se continúa con el Segundo Punto de la Convocatoria y se da lectura al Informe del señor Comisario, quien analiza la situación económico-financiera de la Compañía y de la actividad cumplida. Sobre los Estados de Situación y de Resultados, opina que presentan razonablemente la situación económica, los resultados operacionales obtenidos y que se han elaborado en función de normas y prácticas aplicadas en los ejercicios anteriores, de conformidad con principios generalmente aceptados.

A continuación se conoce el Informe de Auditoria Externa, el mismo que informa haber auditado los balances y más documentos contables. Consigna su opinión en el sentido de que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, etc., según principios contables aceptados.

Seguidamente la Secretaría da lectura a los Estados Financieros del año 2.012: Balance General, de Comprobación, Cuenta de Resultados, advirtiéndose que toda esta documentación ha sido entregada en sendas copias a los señores accionistas a principios de este mes, para su verificación con la Contabilidad y que también ha estado a su disposición con el mismo fin.

Concluidas las lecturas referidas, la Presidencia somete a consideración los Informes rendidos y los Estados Contables. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve: 1) Aprobar el informe del señor Gerente General y agradecer por su ardua labor desempeñada durante este ejercicio, consignando un voto de aplausos; 2) Aprobar los Informes del señor Comisario y de la Auditoria Externa, consignando un voto de reconocimiento por la labor cumplida con la debida responsabilidad; 3) Aprobar los Estados Contables presentados, por encontrarlos ajustados a la realidad y a la contabilidad llevada con claridad y corrección por la Empresa. Sobre estas aprobaciones se abstuvo de votar el señor Gerente General, por razones de delicadeza.

Se trata luego el destino a darse al resultado obtenido en el 2.012, sobre lo cual la Junta por votación unánime, acepta la sugerencia de la Administración y dispone asignar y destinar el resultado obtenido o la suma de USD\$ 649,953.02, en la siguiente forma:

- 1) 15% de Participación Laboral exigida por Ley, es decir USD\$ 97,492.95;
- 2) el 23% de pago del Impuesto a la Renta, es decir USD\$ 148,590.69, aclarando que este valor responde, luego de hacer la Conciliación Tributaria ordenada por la Ley;

La Junta decide no realizar la Provisión de Reserva Legal, por existir una Provisión por este concepto superior a los montos exigidos por la Ley.

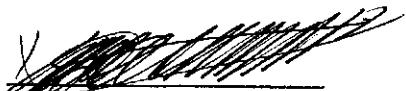
De la Utilidad que alcanza a USD \$ 403,869.38 y que de acuerdo a la implementación de las NIIF'S y en especial aplicando el Impuesto Diferido alcanza a un valor total de USD \$ 403,902.14, la Junta por unanimidad resuelve se mande a acumular a la Cuenta de Utilidades No Repartidas, para un posterior reparto, inmediatamente disponga de estos valores la Compañía, a prorrata o en proporción del porcentaje que posee cada uno de los Accionistas en el Capital Social de la Compañía.

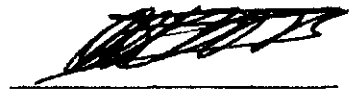
Respecto a la selección de Auditoria Externa, la Junta aprueba por unanimidad la moción del señor Presidente, esto es facultar plenamente al Sr. Gerente General tal selección y consiguiente contratación.

Por unanimidad también se acepta la reelección de Comisario para el ejercicio 2.013 al Sr. Calisto Jácome Arévalo.

La Presidencia declara tratados y resueltos todos los puntos de la Convocatoria, por lo que concede un corto receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con todos los asistentes, es leída el Acta y puesta a consideración es aprobada sin modificación alguna.

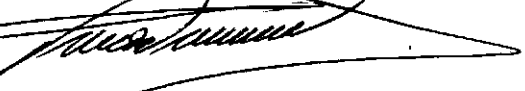
Se clausura la sesión a las 12H35', firmando en constancia y fe de conformidad todos los asistentes, en unión del infrascrito Secretario que certifica.


PUAD ALBERTO DASSUM A.
Gerente General Accionista.


ING. ALFREDO DASSUM AIVAS
Presidente-Accionista


ING. ALBERTO DASSUM AIVAS
Accionista.


ING. MORICE DASSUM AIVAS
Accionista.


ING. FRANCISCO DASSUM AIVAS
Accionista


CALISTO JÁCOME AREVALO
Comisario.


Dr. OSWALDO OLMEDEO CISNEROS
Secretario Ad- Hoc.